



BOMBERS

2018/OP001

CONSORCI PROVINCIAL DE VALENCIA

RHB1/03/2018

CAMI DE MONCADA 24 • ☎ 96 346 98 00 • 46009 VALENCIA

Anuncio del Órgano Técnico de Selección del proceso selectivo para la cobertura de 41 plazas de Bombero/a- Conductor/a 2018/OP001, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase de Extinción de Incendios, Escala Básica y Categoría de Bombero conductor, pertenecientes al Grupo de Titulación C, Subgrupo C1, mediante el sistema de Concurso oposición, turno libre y movilidad para el Servicio de Prevención Extinción de Incendios y de Salvamento de la Provincia de València.

Reunido el Órgano Técnico de Selección del proceso para la cobertura de 41 plazas de Bomberos 2018/OP001, del Servicio de Prevención Extinción de Incendios y de Salvamento de la Provincia de València, en 7 sesiones entre el 1 de octubre y el 19 de noviembre de 2020, hace público:

PRIMERO:- Habiéndose procedido por parte del OTS, a la lectura de las **alegaciones relativas a los resultados de las baremaciones del concurso** presentadas en tiempo y forma se adoptan los siguientes acuerdos al respecto de alegaciones presentadas por varios/as aspirantes:

1.- Reclamaciones relativas a la presentación extemporánea de la **hoja de autobarefacción**: tal y como se estableció en el anuncio relativo a las valoraciones del concurso y listados provisionales, de conformidad con la Base A.2, únicamente se tuvieron en cuenta los méritos relacionados en la tabla de autobarefacción del Anexo VIII, que debían presentar las personas aspirantes en tiempo y forma, debiendo estar acreditados documentalente hasta la finalización del plazo de presentación del Anexo VIII (del 6 al 17 de julio de 2020). Tal y como siguen estableciendo las bases, los méritos no relacionados en el impreso de Autobarefacción no podían ser tenidos en cuenta, aunque se hubiera aportado documentación acreditativa del mérito.

Es por ello que no han podido tenerse en cuenta los méritos presentados que no se relacionaron en el periodo establecido al efecto en la tabla de autobarefacción (del 6 al 17 de julio de 2020).

2.- Reclamaciones relativas a las certificaciones de **idiomas comunitarios** no especificados en el Decreto 61/2013, de 17 de mayo, del Consell, por el que se establece un sistema de reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras en la Comunitat Valenciana y se crea la Comisión de Acreditación de Niveles de Competencia en Lenguas Extranjeras, en cuanto a niveles B2, C1 y C2. En cuanto al nivel B1, quedan regulados los mismos organismos oficiales y tipos de certificados que los establecidos anteriormente, mediante Resolución de 8 de junio de 2020, de la Dirección General de Política Lingüística y Gestión del Multilingüismo, por la que se establece el calendario y el proceso de admisión y matrícula para el curso académico 2020- 2021 en las escuelas oficiales de idiomas de la Comunitat Valenciana.

El OTS tiene la competencia necesaria para dirimir todas las dudas que surjan derivadas de la aplicación de las normas contenidas en las Bases, y de determinar la actuación procedente en los casos no previstos. Asimismo, está facultado para tomar acuerdos y dictar cuantas normas sean necesarias para el buen orden y resultado de la misma. No es aplicable al caso que nos ocupa, las Sentencias alegadas por algunos aspirantes



BOMBERS

2018/OP001

CONSORCI PROVINCIAL DE VALENCIA

RHB1/03/2018

CAMI DE MONCADA 24 • 96 346 98 00 • 46009 VALENCIA

(Sentencia de la Sala de lo contencioso administrativo del TS de 20/10/2014 y Sentencia del TS 388/2016, de 21 de enero) por no referirse el caso que nos ocupa a una prueba en la que las personas aspirantes puedan *decidir la prioridad...adaptando las respuestas*, si los criterios de valoración fueran publicados con anterioridad. Los aspirantes sostienen que, habiendo conocido con anterioridad los acuerdos tomados por el OTS en cuanto a la valoración de méritos, hubiesen sabido cómo acreditar los méritos para que fuesen tenidos en consideración.

Esta afirmación no puede ser aceptada, ya que, las normas y forma en que deben las personas aspirantes presentar los méritos está clara y perfectamente detallada en las bases del procedimiento. En ningún caso se penaliza la aportación de más documentación de la puntuable ni de documentación que no está fijada en los criterios de valoración, por lo que no cabe achacar al OTS la falta de presentación de documentación o la presentación de documentación no conforme a las bases del procedimiento, siendo responsabilidad del aspirante.

Por otra parte, en relación a la Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Contencioso, de 22/02/2016, aportada por diversos aspirantes, en relación a los certificados de idiomas obtenidos en centros no reflejados en el Decreto en el que este OTS se base para considerarlos puntuables, argumentando que es una Sentencia posterior al Decreto de la Generalitat en el que se apoya este OTS para considerarlo marco para puntuar los certificados presentados, se dirá que la misma deviene de un recurso del año 2011 y por lo tanto, anterior al Decreto de Generalitat. Por su parte, este Decreto, podría haber sido modificado y ampliados los organismos considerados oficiales que acreditan centros que certifican la competencia en lenguas extranjeras en la Comunitat Valenciana y no lo ha hecho (muestra de ello es que en la Resolución de 8 de junio de 2020, de la Dirección General de Política Lingüística y Gestión del Multilingüismo se mantienen los mismos organismos oficiales).

Existen diversas vías para la adquisición y desarrollo de dichas competencias, unas a través de la enseñanza reglada y otras a través de vías de aprendizaje no formal, tanto por la participación en cursos como por las oportunidades de aprendizaje derivadas de la creciente movilidad de las personas, y en el ámbito de la Comunitat Valenciana, es el Decreto 61/2013, de 17 de mayo, del Consell, el que, para facilitar y simplificar la posibilidad de acreditar la competencia en lenguas extranjeras en esta Comunitat tiene como objeto regular el reconocimiento de la acreditación de la competencia lingüística conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas a través de títulos, diplomas y certificados expedidos por instituciones y Universidades competentes.

Es por ello que, se desestima todo certificado de idiomas comunitario que no cumpla con lo establecido en el citado Decreto.

3.- Cursos de formación emitidos por la empresa **FOREX**, sin la correspondiente homologación por parte del órgano que tiene asumidas las competencias en materia de formación de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento de las restantes Administraciones Públicas, en este caso concreto, el Ayuntamiento de Málaga y la Escuela de Seguridad Pública de dicho Ayuntamiento (ESPAM). Pues bien, no pueden ser objeto de valoración los cursos emitidos por dicha empresa, aún realizados en colaboración o en convenio con ESPAM, por no constar su homologación en los certificados emitidos al respecto.



BOMBERS

2018/OP001

CONSORCI PROVINCIAL DE VALENCIA

RHB1/03/2018

CAMI DE MONCADA 24 • 96 346 98 00 • 46009 VALENCIA

Alegan diversos aspirantes que en otros procesos selectivos se han valorado los cursos impartidos por dicha empresa. Al respecto se dirá que, cada Órgano Técnico de Selección es independiente y tienen como misión la ejecución del proceso selectivo y la evaluación de las pruebas, así como de los méritos de las personas aspirantes, con arreglo a lo dispuesto en la respectiva convocatoria; es cada OTS en cada proceso selectivo quien debe resolver por mayoría de los votos de las personas integrantes, todas las dudas que surjan derivadas de la aplicación de las normas contenidas en las Bases, y es dicho OTS quien debe determinar la actuación procedente en los casos no previstos. Por lo que, las decisiones tomadas por un OTS no son vinculantes para las decisiones que deba tomar un OTS en otra convocatoria y proceso selectivo.

Por todo ello se desestiman las alegaciones a este respecto.

4.- Curso selectivo de formación para personal SPEIS de nuevo ingreso del consorcio de Alicante.

El OTS no pudo valorar el Curso selectivo de formación para personal bombero de nuevo acceso del CPBA, presentado por diversos aspirantes dentro del periodo establecido de presentación de méritos, por no estar presentado en la forma requerida por las bases del procedimiento. El citado curso, certificado por parte del Secretario y el Presidente delegado del Consorcio Provincial, fue organizado por el Consorcio Provincial SPEIS de Alicante durante las fechas 3 de abril al 8 de mayo de 2018 con un total de 168 horas lectivas, por lo tanto el curso fue finalizado en el año 2018.

Es en el propio certificado donde queda establecido que dicho curso está en proceso de homologación a través del IVASPE, por lo que no cumple con lo establecido en las bases reguladoras del procedimiento para poder ser computado.

Ahora bien, durante el plazo de alegaciones, los aspirantes que han realizado dicho curso, presentan certificado emitido por el IVASPE en fecha 14 de agosto de 2020 -por lo tanto extemporáneo-, acreditando la asistencia a un "CURSO FORMACIÓN PARA PERSONAL BOMBERO INTERINO CONSORCIO ALICANTE" para personal de emergencias realizado por el Instituto Valenciano de Seguridad Pública y Emergencias, celebrado en Alacant/Alicante, del 3 de abril de 2018 al 14 de julio de 2020 con una duración de 165 horas lectivas, cuando dichas horas ya habían sido certificadas por parte del CPBA y el curso estaba finalizado, quedando pendiente de su homologación por parte del IVASPE.

Por todo ello, el OTS desestima las alegaciones presentadas al respecto.

5. Valoración de títulos académicos. El criterio inicial establecido por este OTS fue no tener en cuenta los niveles MECES como equivalencias a efectos de puntuar licenciaturas o diplomaturas como Grados más máster, sin la aportación del correspondiente máster, por entender en un primer momento que el concurso de méritos es una fase más del proceso selectivo para ingresar en la Administración Pública y por lo tanto, se aplicó la Disposición adicional octava del Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, por la que se establece que dicho Decreto no es aplicable *al régimen de titulaciones exigible para el ingreso en las Administraciones públicas.*



BOMBERS

2018/OP001

CONSORCI PROVINCIAL DE VALENCIA

RHB1/03/2018

CAMI DE MONCADA 24 • ☎ 96 346 98 00 • 46009 VALENCIA

Vistas las alegaciones presentadas por las personas aspirantes relativas al cómputo de las titulaciones académicas y el exhaustivo estudio que al respecto ha realizado este OTS para dar una respuesta a las mismas, se ha llegado a las siguientes conclusiones:

Con la definición del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) se pretende, de un lado, informar a la sociedad y en particular a los estudiantes sobre cuáles son las exigencias de aprendizaje de cada nivel, y de otro, suministrar información a los empleadores sobre cuáles son las correspondientes competencias de quienes van a ser empleados.

El Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el MECES, tiene entre sus objetos establecer la descripción de sus niveles, cuya finalidad es permitir la clasificación, comparabilidad y transparencia de las cualificaciones de la educación superior en el sistema educativo español.

Por su parte, tal y como se establece en la exposición de motivos del Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para la homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial y para la convalidación de estudios extranjeros de educación superior, y el procedimiento para determinar la correspondencia a los niveles del marco español de cualificaciones para la educación superior de los títulos oficiales de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico y Diplomado, el proceso de convergencia europea en materia de educación superior condujo a la renovación de las titulaciones oficiales ofertadas por las Universidades españolas. Sin embargo, la normativa de desarrollo de esta importante reforma solo miró hacia el futuro al sentar las bases de las nuevas enseñanzas de nivel universitario, pero no hacia atrás, de forma que quedó pendiente la resolución de una cuestión capital como es la correspondencia a nivel MECES de las antiguas titulaciones universitarias.

En este punto no debemos olvidarnos de lo establecido en la vigente Disposición adicional cuarta del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la que se mantiene que los títulos universitarios oficiales obtenidos conforme a planes de estudios anteriores a la entrada en vigor del presente real decreto mantendrán todos sus efectos académicos y, en su caso, profesionales.

Con el nuevo Espacio Europeo de Educación Superior se hizo preciso aprobar un régimen claro y general de correspondencia a nivel MECES de los títulos anteriores y posteriores a la reforma de Bolonia. Se trata de una necesidad imperiosa para facilitar el ejercicio de los derechos académicos por parte de los egresados de la anterior ordenación, **dentro y fuera de nuestras fronteras.**

El MECES, cuya finalidad es permitir la clasificación, comparabilidad y transparencia de las cualificaciones de la educación superior en el sistema educativo español, proporciona la tabla que permite hacer esta comparación. En concreto, el Real Decreto 1027/2011, establece cuatro niveles de cualificación en función de los resultados de aprendizaje que



BOMBERS

2018/OP001

CONSORCI PROVINCIAL DE VALENCIA

RHB1/03/2018

CAMI DE MONCADA 24 • ☎ 96 346 98 00 • 46009 VALENCIA

proporcionan los estudios oficiales: el nivel de Técnico Superior se incluye en el Nivel 1, el de Grado en el Nivel 2, el de Máster en el Nivel 3, y el de Doctor en el Nivel 4.

En consecuencia, en dicho real decreto se establece un procedimiento que permite al Ministerio de Educación determinar a qué nivel MECES corresponde el título universitario de la anterior ordenación.

Correspondencias que han presentado diversos/as alegantes y que este OTS ha tenido en consideración. Por todo ello, y con la finalidad que no se de la paradoja de que estudios de grado permitan obtener mayor puntuación en la baremación de méritos que licenciaturas e ingenierías que se corresponden con resultados de aprendizaje superiores, se aceptan las alegaciones emitidas al respecto, y se valoran las titulaciones académicas anteriores a los grados según sus equivalencias a nivel MECES, tanto para las personas que han presentado alegación, como para aquellas que el OTS ha comprobado de oficio, por ser un cambio de criterio que afecta a todas las personas aspirantes.

Segundo.- Se detallan a continuación las resoluciones tomadas por el OTS de cada una de las alegaciones realizadas:

Registro	Aspirante	Resolución alegación	Puntuación definitiva concurso
2952	JOSEP ESCRIVA SAEZ	Se estima la equivalencia de la titulación con MECES, pasando a tener 4 puntos en apartado titulación académica.	15,900
2958	AARON SIFRE BRAKER	Se estima la alegación relativa a la titulación computada al aspirante, al haberse cometido un error en el cómputo de la titulación, que beneficiaba erróneamente al aspirante. La puntuación correspondiente a titulación académica es 1 punto, debiéndose puntuar únicamente la titulación de Técnico en emergencias sanitarias, quedando el título de bachiller como requisito de acceso, puesto que las PAU no sirven a este efecto.	12,360
2964	CARLOS PRIETO CORTIJO	Se desestima la alegación al presentar certificado acreditativo de idioma B1 fuera del plazo establecido, además de lo ya especificado en el apartado 1.2	5,000
2966/3044	DAVID MARTINEZ BOSCH	Se desestima la alegación al presentar certificado acreditativo de IELTS fuera del plazo establecido, además de lo ya especificado en el apartado 1.2	6,500



BOMBERS

2018/OP001

CONSORCI PROVINCIAL DE VALENCIA

RHB1/03/2018

CAMI DE MONCADA 24 ● 96 346 98 00 ● 46009 VALENCIA

Registro	Aspirante	Resolución alegación	Puntuación definitiva concurso
2971	MOISÉS ORGAZ PÉREZ	Se desestima la alegación relativa a la posible errata por parte del OTS de haber computado la experiencia laboral en empresa privada (FALLK) acreditada por el aspirante con 0,015 puntos en lugar de 0,025. Dicha experiencia está correctamente computada en el apartado d), por no ser SPEIS,	12,630
2981	RAFAEL DIAZ MARTIN	Se desestima la alegación al presentar hoja de autobaremación fuera del plazo establecido al efecto, tal y como se ha argumentado en punto 1.1.	0,000
2984	PABLO GARRIDO GARCIA	Se estima la equivalencia de la titulación con MECES, pasando a tener 3 puntos en apartado titulación académica.	18,000
2985/2986/3056	JOSE LUIS MONRABAL MATEO	Se desestima la alegación relativa al reconocimiento de un certificado de nivel de inglés, no reconocido según criterios del OTS, tal y como se ha argumentado en el apartado 1.2 No ha lugar a la alegación presentada por el aspirante, aseverando que se han computado cursos de formación a aspirantes que no podían haber realizado dichos cursos: el OTS ha valorado los cursos de formación debidamente acreditados por las personas aspirantes, de conformidad con la bases. No ha lugar a la alegación presentada por el aspirante, aseverando que se ha computado tiempo trabajado a aspirantes que han prestado servicios en servicios esenciales: el OTS ha valorado el tiempo trabajado y debidamente acreditado por las personas aspirantes, de conformidad con la base séptima, apartado A.2.	7,250
2987	ALBERT SANAHUJA ASENCIO	Se desestima la alegación relativa al cómputo de cursos de formación impartidos por la empresa FOREX, tal y como se argumenta en el apartado 1.3	6,000
2990	RUBÉN LOPEZ MIGUEL	Se desestima la alegación relativa al reconocimiento de un certificado de nivel de inglés, no reconocido según criterios del OTS, tal y como se ha argumentado en el apartado 1.2	9,250
		Se desestima el cómputo de tiempo trabajado en el ejército, por no presentarse en forma, es decir,	4,175



BOMBERS

2018/OP001

CONSORCI PROVINCIAL DE VALENCIA

RHB1/03/2018

CAMI DE MONCADA 24 • 96 346 98 00 • 46009 VALENCIA

Registro	Aspirante	Resolución alegación	Puntuación definitiva concurso
2991	ANTONI GARCIA BRINES	<p>sin el correspondiente certificado suficiente expedido por la Unidad de Personal, o por la unidad administrativa competente en defecto de aquella, donde conste el tiempo efectivo de desempeño del puesto de trabajo, régimen jurídico y funciones correspondientes, tal y como se establece en el apartado A.2 de la base séptima.</p> <p>Se desestima la alegación relativa al curso efectuado en el ejército, ya que no existe homologación por el IVASPE u órgano que tenga asumidas las competencias en materia de formación de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento de las restantes Administraciones Públicas. A mayor abundamiento, se trata de un curso de formación específica para acceder a la condición de militar de tropa y marinería, y las propias bases del proceso selectivo establecen que en ningún caso se valorarán en este apartado cursos incluidos en procesos selectivos para el acceso a la condición de personal funcionario de carrera, promoción interna, planes de empleo y adaptación del régimen jurídico a la naturaleza de los puestos que se ocupan o hayan ocupado.</p> <p>Se desestima el curso realizado en el Ayuntamiento de Albacete, por no estar acreditada su homologación por parte de órgano que tenga asumidas las competencias en materia de formación de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento de las restantes Administraciones Públicas, tal y como se establece en las bases.</p>	
2992	FRANCISCO MIGUEL RONCERO CARBALLO	<p>Se desestima alegación respecto a contabilizar titulación Técnico auxiliar, al ser titulación para acceso a subgrupo C2 no C1 como es el caso que nos ocupa.</p> <p>Se informa al aspirante que no se le han puntuado los cursos numerados en la hoja de autobaremación con los números 4, 5, 6, 7, 8, 10, 12 y 13 por no estar homologados por organismo correspondiente (de conformidad con las bases) y el documento número 14 por no considerarse materias directamente relacionadas con las funciones del puesto de trabajo vinculado a la plaza objeto de la</p>	13,670



BOMBERS

2018/OP001

CONSORCI PROVINCIAL DE VALENCIA

RHB1/03/2018

CAMI DE MONCADA 24 • ☎ 96 346 98 00 • 46009 VALENCIA

Registro	Aspirante	Resolución alegación	Puntuación definitiva concurso
		convocatoria, esto es, de bombero-a/conductor-a. Se le han contabilizado los cursos número documento 3, 9 y 11.	
2993	CARLOS RODILLA ARAQUE	Se desestima la alegación relativa a cómputo como tiempo trabajado de la labor realizada en protección civil, por no cumplir con lo establecido en el apartado 1.d), A.2, de la base séptima de las reguladoras del procedimiento, no acreditando las funciones de prevención, extinción de incendios y salvamento. Es personal colaborador, de apoyo a servicios operativos, como se explicita en el certificado de la Jefa de la agrupación local de voluntarios de PC.	11,565
2995	IGNACIO CATALAN SANCHEZ	Se estima la equivalencia de la titulación con MECES, pasando a tener 4 puntos en apartado titulación académica. Se desestima curso consell insular d'eivissa, por no ser órgano homologado de conformidad con las bases (Instituto de seguridad de las islas baleares).	10,650
2996	VICENTE PEREZ RUBIO	Se estima la equivalencia de la titulación con MECES, pasando a tener 4 puntos en apartado titulación académica.	17,400
3001	JAVIER PORTA FERRI	Se desestima el cómputo de tiempo trabajado en el Ayuntamiento de Valencia, por no presentarse en tiempo y forma, es decir, sin el correspondiente certificado suficiente expedido por la Unidad de Personal, o por la unidad administrativa competente en defecto de aquélla, donde conste el tiempo efectivo de desempeño del puesto de trabajo, régimen jurídico y funciones correspondientes, tal y como se establece en el apartado A.2 de la base séptima.	14,550
3002	VICTOR BISBAL VIGO	Se estima la equivalencia de la titulación con MECES, pasando a tener 3 puntos en apartado titulación académica.	14,800
3003	ARTURO SÁNCHEZ MALDONADO	Se desestima la alegación relativa al cómputo de cursos de formación impartidos por la empresa FOREX, tal y como se argumenta en el apartado 1.3	6,600



BOMBERS

2018/OP001

CONSORCI PROVINCIAL DE VALENCIA

RHB1/03/2018

CAMI DE MONCADA 24 ● 96 346 98 00 ● 46009 VALENCIA

Registro	Aspirante	Resolución alegación	Puntuación definitiva concurso
		Se desestima la alegación relativa al cómputo de cursos de formación impartidos por la ESSSCAN, por no estar acreditada su homologación por parte de órgano que tenga asumidas las competencias en materia de formación de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento de las restantes Administraciones Públicas, tal y como se establece en las bases.	
3006	JOSE ALBERTO ESTESO GOMEZ	<p>Se estima la equivalencia de la titulación con MECES, pasando a tener 4 puntos en apartado titulación académica.</p> <p>Se desestima la alegación realizada respecto al cómputo de tiempo trabajado. Se corrobora que está bien computado: 29 meses * 0,015 puntos en el apartado d) por no ser SPEIS. Desde el 8/02/18 al 13/007/20</p> <p>Se desestima la alegación de cómputo de curso ETESDA por no estar homologado por organismo correspondiente, según bases.</p>	5,435
3009	JOSE MIGUEL MANRESA PUCHE	Se desestima el cómputo del curso interinos CPBA, tal y como se ha argumentado en punto 1.4,	11,650
3011	LUIS CANTI ARGAYA	<p>Se desestima la alegación al presentar certificado acreditativo de idioma fuera del plazo establecido, además de lo ya especificado en el apartado 1.2</p> <p>Se desestima la alegación de cómputo de cursos relativos a igualdad y violencia de género, por no estar contemplados en las bases su cómputo, ya que no son materias directamente relacionadas con las funciones del puesto de trabajo vinculado a la plaza objeto de la convocatoria, esto es, de bombero-a/conductor-a.</p> <p>Se desestima la alegación relativa al cómputo de cursos de formación impartidos por la empresa FOREX, tal y como se argumenta en el apartado 1.3</p>	3,900
3012	VICENT RIDAURA NAVARRO	Se desestima la alegación relativa al cómputo del tiempo de trabajo como operador de comunicaciones. De conformidad con el artículo 24.c) de la Ley 7/2011, de SPEIS de la CV, para	9,040



BOMBERS

2018/OP001

CONSORCI PROVINCIAL DE VALENCIA

RHB1/03/2018

CAMI DE MONCADA 24 ● 96 346 98 00 ● 46009 VALENCIA

Registro	Aspirante	Resolución alegación	Puntuación definitiva concurso
		la escala básica, se distinguen las funciones operativas de nivel básico, y otras específicas de prevención, extinción de incendios y salvamento para la categoría de bombero, y las funciones operativas y administrativas en tareas de coordinación en los centros de comunicaciones y puestos de mando avanzados para la categoría de operador de comunicaciones. Por lo que no es admisible lo planteado por el aspirante, de conformidad con las bases reguladoras del procedimiento.	
3014	SERGIO BRIONES DE LA TORRE	<p>Se estima la equivalencia de la titulación con MECES, pasando a tener 3 puntos en apartado titulación académica.</p> <p>Se desestima la alegación relativa al cómputo de cursos de formación impartidos por la empresa FOREX, tal y como se argumenta en el apartado 1.3</p> <p>Se desestima la alegación de cómputo del resto de cursos, por no estar contemplados en las bases su cómputo, ya que no son materias directamente relacionadas con las funciones del puesto de trabajo vinculado a la plaza objeto de la convocatoria, esto es, de bombero-a/conductor-a.</p>	8,760
3016	CAROLINA ARNAL ROIG	<p>Se estima la equivalencia de la titulación con MECES, pasando a tener 4 puntos en apartado titulación académica.</p> <p>Se desestima la alegación relativa al reconocimiento de un certificado de nivel de inglés, no reconocido según criterios del OTS, tal y como se ha argumentado en el apartado 1.2</p> <p>Se desestima la alegación relativa al cómputo de cursos de formación impartidos por la empresa FOREX, tal y como se argumenta en el apartado 1.3</p>	7,510
3017	CARLOS LOPEZ MORELL	Se estima la equivalencia de la titulación con MECES, así como el máster presentado, pasando a tener 4 puntos en apartado titulación académica (máxima en el subapartado).	8,500
3020	ENRIQUE RODRIGO	Se desestima la alegación relativa al reconocimiento de un certificado de nivel de	16,530



BOMBERS

2018/OP001

CONSORCI PROVINCIAL DE VALENCIA

RHB1/03/2018

CAMI DE MONCADA 24 ● 96 346 98 00 ● 46009 VALENCIA

Registro	Aspirante	Resolución alegación	Puntuación definitiva concurso
	PIQUERES	inglés, no reconocido según criterios del OTS, tal y como se ha argumentado en el apartado 1.2	
3021	JAVIER SANCHEZ SANCHEZ	Se desestima la alegación relativa a cómputo como tiempo trabajado de la labor realizada en una ONG y protección civil, por no cumplir con lo establecido en el apartado 1.d), A.2, de la base séptima de las reguladoras del procedimiento, no acreditando las funciones de prevención, extinción de incendios y salvamento. Se comunica al aspirante se le han computado el tiempo trabajado como sanitario TES, acreditado mediante título (del 20/3/13 al 20/9/17) en el subapartado d) experiencia laboral	15,710
3022	ELENA CUERDA VIANA	Se estima la equivalencia de la titulación con MECES, pasando a tener 3 puntos en apartado titulación académica. Se desestima la alegación relativa al reconocimiento de un certificado de nivel de inglés, no reconocido según criterios del OTS, tal y como se ha argumentado en el apartado 1.2	14,580
3023	RUBEN PALLAS RUIZ	Se informa al aspirante que no se le han puntuado los cursos numerados en la hoja de autobaremación con los números 14 al 17 (ambos inclusive, por no estar homologados por organismo correspondiente (de conformidad con las bases) y el documento número 7 por no considerarse materias directamente relacionadas con las funciones del puesto de trabajo vinculado a la plaza objeto de la convocatoria, esto es, de bombero-a/conductor-a.	6,270
3024	DIEGO TORRES HERNANDO	Se estima la alegación relativa al cómputo del curso de PRL, de 60 horas y 0,9 puntos. Total subapartado cursos: 0,9 puntos Se desestima la alegación relativa al cómputo de cursos de formación impartidos por la empresa FOREX, tal y como se argumenta en el apartado 1.3 Se desestima la alegación de cómputo de cursos drones por no estar homologados por organismo correspondiente según bases.	5,900



BOMBERS

2018/OP001

CONSORCI PROVINCIAL DE VALENCIA

RHB1/03/2018

CAMI DE MONCADA 24 ● 96 346 98 00 ● 46009 VALENCIA

Registro	Aspirante	Resolución alegación	Puntuación definitiva concurso
		Se desestima la alegación de cómputo de cursos relativos a igualdad, por no estar contemplados en las bases su cómputo, ya que no son materias directamente relacionadas con las funciones del puesto de trabajo vinculado a la plaza objeto de la convocatoria, esto es, de bombero-a/conductor-a. Se desestima la alegación relativa al reconocimiento de un certificado de nivel de inglés, no reconocido según criterios del OTS, tal y como se ha argumentado en el apartado 1.2	
3027	JUAN IGNACIO CASILLAS RODRIGO	Se estima la equivalencia de la titulación con MECES, pasando a tener 4 puntos en apartado titulación académica.	17,900
3028	JESUS GOMEZ PEREZ	Estimamos alegación relativa al curso de 40 horas realizado por el aspirante en la Diputación de Zaragoza; de conformidad con la D.A. única del Decreto 159/2014, de 6 de octubre del Gobierno de Aragón, BOA 204 de 17/10/2014; se incrementan 0,65 puntos en el apartado cursos, obteniendo el máximo de 5 puntos.	13,000
3030	SALVADOR ESPARZA GREUS	Se desestima el cómputo de titulación académica presentada en plazo de alegaciones, por ser extemporánea. Se desestima la alegación relativa a cómputo como tiempo trabajado de la labor realizada en una ONG, por no cumplir con lo establecido en el apartado 1.d), A.2, de la base séptima de las reguladoras del procedimiento, no acreditando las funciones de prevención, extinción de incendios y salvamento.	3,190
3034	RAUL CRESPO GRAU	Se desestima alegación respecto al tiempo de trabajo en AENA como SPEIS. Se mantiene el cómputo en el apartado d). Se estima la equivalencia de la titulación con MECES, de oficio, pasando a tener 3 puntos en apartado titulación académica.	5,285
3035	MANUEL CASTRO URBANO	Se estima el cómputo de un mes más de experiencia laboral en subapartado b), 0'15 puntos. Se informa al aspirante que se han puntuado en	9,040



BOMBERS

2018/OP001

CONSORCI PROVINCIAL DE VALENCIA

RHB1/03/2018

CAMI DE MONCADA 24 • 96 346 98 00 • 46009 VALENCIA

Registro	Aspirante	Resolución alegación	Puntuación definitiva concurso
		el apartado cursos los número 4, 10, 12 y 13 de la hoja de autobaremación. El resto de curso no se han puntuado por no estar homologados por organismo correspondiente (de conformidad con las bases).	
3036	FRANCISCO TORTOSA CASTELLO	Se aclara la duda planteada por el aspirante: efectivamente, no se continua puntuando cuando se alcanza el máximo en un subapartado/apartado, reflejándose la puntuación máxima posible en el mismo.	15,000
3038	JOSE VICENTE HERRERO ESPASA	Se desestima el cómputo como TES, al estar únicamente acreditado su trabajo como conductor-camillero, no correspondiendo sus funciones con las de SPEIS.	14,400
3040	74382659S JOSE MANUEL MOYA GONZALVEZ	Se desestima la alegación al presentar hoja de autobaremación fuera del plazo establecido al efecto, tal y como se ha argumentado en punto 1.1.	
3041	CARLOS CASTILLO FERRANDIZ	Se desestima el cómputo del curso interinos CPBA, tal y como se ha argumentado en punto 1.4,	8,550
3045	JUAN TALAVERA GARCÍA	<p>Se desestima la alegación relativa al cómputo de cursos de formación impartidos por la empresa FOREX, tal y como se argumenta en el apartado 1.3</p> <p>Se desestima la alegación de cómputo de cursos relativo a comunicación realizado en la ENPC, por no estar contemplado en las bases su cómputo, ya que no son materias directamente relacionadas con las funciones del puesto de trabajo vinculado a la plaza objeto de la convocatoria, esto es, de bombero-a/conductor-a. El temario de la oposición (Tema 35), se refiere a redes de comunicaciones: equipos y funcionamiento de centro de comunicaciones, no asimilable al contenido realizado por el aspirante en el curso relacionado.</p> <p>Se comunica al aspirante se le han computado 2 cursos acreditados de la EPC de Castilla La Mancha como organismo acreditado (0,45 + 0,9= 1,35 puntos, en el subapartado cursos de formación).</p>	1,350



BOMBERS

2018/OP001

CONSORCI PROVINCIAL DE VALENCIA

RHB1/03/2018

CAMI DE MONCADA 24 ● 96 346 98 00 ● 46009 VALENCIA

Registro	Aspirante	Resolución alegación	Puntuación definitiva concurso
3048	JAVIER ALONSO RODRIGUEZ	Se desestima la alegación de cómputo de cursos relativo a mandos de protección civil, por no estar contemplado en las bases su cómputo, ya que no son materias directamente relacionadas con las funciones del puesto de trabajo vinculado a la plaza objeto de la convocatoria, esto es, de bombero-a/conductor-a. El temario de la oposición (Tema 35), se refiere a redes de comunicaciones: equipos y funcionamiento de centro de comunicaciones, no asimilable al contenido realizado por el aspirante en el curso relacionado.	0,550
3049	PEDRO LUIS MOYA MOLINA	Se desestima el cómputo como título de acceso al subgrupo C1 la Prueba de Acceso a la Universidad (PAU), que no es equivalente al título de bachiller. Se desestima el cómputo de un certificado de idiomas por presentación extemporánea, que, a mayor abundamiento no estaba tampoco descrito en la hoja de autobaremación.	
3051	GUSTAVO REIG BORONAT	Se desestima el cómputo del curso interinos CPBA, tal y como se ha argumentado en punto 1.4,	10,000
3052	JOSE CARLOS HORTAL MAESTRE	Se desestima el cómputo del curso interinos CPBA, tal y como se ha argumentado en punto 1.4,	11,705
3053	ALBERTO VILLANUEVA DE ATIENZA	Se estima la equivalencia de la titulación con MECES, pasando a tener 4 puntos en apartado titulación académica.	9,050
		Se desestima la alegación relativa al reconocimiento de un certificado de nivel de inglés, no reconocido según criterios del OTS, tal y como se ha argumentado en el apartado 1.2 y no se le computa certificado extemporáneo.	
		Se desestima la alegación de cómputo de cursos impartidos por INVASSAT por no ser homologado por el IVASPE u órgano que tenga asumidas las competencias en materia de formación de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento de las restantes Administraciones Públicas.	
		Se informa al aspirante que no se le han puntuado los cursos numerados en la hoja de	



BOMBERS

2018/OP001

CONSORCI PROVINCIAL DE VALENCIA

RHB1/03/2018

CAMI DE MONCADA 24 ● 96 346 98 00 ● 46009 VALENCIA

Registro	Aspirante	Resolución alegación	Puntuación definitiva concurso
		<p>autobaremación con los números 5, 7 y 11, por no considerarse materias directamente relacionadas con las funciones del puesto de trabajo vinculado a la plaza objeto de la convocatoria, esto es, de bombero-a/conductor-a.</p> <p>De conformidad con la base 12 de las reguladoras del procedimiento, en la que se establece que cualquier petición de revisión se entenderá obligatoriamente sobre la totalidad del ejercicio, pudiendo el Órgano Técnico de Selección reevaluar cualquiera de los apartados del ejercicio a revisar, se comprueba que se ha computado un curso erroneamente (documento n.º 8: comunicación en organización P.C. y emergencias), ya que el contenido del mismo no se considera materia directamente relacionada con las funciones del puesto de trabajo vinculado a la plaza objeto de la convocatoria, esto es, de bombero-a/conductor-a. Por lo que, debe sustraerse del subapartado cursos de formación 0,5 puntos, quedando este apartado valorado en 3,05 puntos</p>	
3058	MARIO GALLEGO ORDOÑEZ	<p>Se desestima la alegación relativa al reconocimiento de un certificado de nivel de inglés, no reconocido según criterios del OTS, tal y como se ha argumentado en el apartado 1.2</p> <p>Se desestima la alegación relativa al cómputo de cursos de formación, por no estar acreditada su homologación por parte de órgano que tenga asumidas las competencias en materia de formación de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento de las restantes Administraciones Públicas, tal y como se establece en las bases.</p>	1,000
3059/3137	RAFAEL MOLINA PLANELLES	Se estima la equivalencia de la titulación con MECES, pasando a tener 4 puntos en apartado titulación académica.	8,500
3060	JESUS MONTOYA PARDO	Se desestima la alegación relativa a que se le reconozca el curso realizado por AENA. Aún acreditando el régimen jurídico de AENA, no acredita la homologación del curso por parte de órgano que tenga asumidas las competencias en materia de formación de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento	0,000



BOMBERS

2018/OP001

CONSORCI PROVINCIAL DE VALENCIA

RHB1/03/2018

CAMI DE MONCADA 24 • ☎ 96 346 98 00 • 46009 VALENCIA

Registro	Aspirante	Resolución alegación	Puntuación definitiva concurso
		de las restantes Administraciones Públicas. Tampoco acredita certificado por parte de AESA (Agencia Estatal de Seguridad Aérea).	
3061	BORJA FLORES VERDÚ	Se desestima el cómputo del curso interinos CPBA, tal y como se ha argumentado en punto 1.4,	10,350
3062	JOSE FRANCISCO BALAGUER PERALTA	Se desestima la alegación relativa a cómputo como tiempo trabajado de la labor realizada en protección civil, por no cumplir con lo establecido en el apartado 1.d), A.2, de la base séptima de las reguladoras del procedimiento, no acreditando las funciones de prevención, extinción de incendios y salvamento.	8,810
3063	EDUARDO RAMIREZ MARTINEZ	Se desestima la alegación relativa a la impartición de un modulo en un IES en el Ciclo de Emergencias. De conformidad con las bases, el curso no está homologado por IVASPE ni órgano que tiene competencias de formación en los SPEIS. Se desestima la alegación relativa a que se le reconozca el curso realizado por AENA. No acredita la homologación del curso por parte de órgano que tenga asumidas las competencias en materia de formación de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento de las restantes Administraciones Públicas. Tampoco acredita certificado por parte de AESA (Agencia Estatal de Seguridad Aérea).	7,000
3065	LEON BURGUERA PELLICER	Se desestima la alegación relativa al cómputo de cursos de formación impartidos por la empresa FOREX, tal y como se argumenta en el apartado 1.3	2,000
3068/2989	MARTA GARCIA FRANCH	Se estima la equivalencia de la titulación con MECES, pasando a tener 4 puntos en apartado titulación académica. Se desestima la alegación relativa al reconocimiento de un certificado de nivel de inglés, no reconocido según criterios del OTS, tal y como se ha argumentado en el apartado 1.2 Se desestima la alegación relativa al cómputo de cursos de formación impartidos por la empresa FOREX, tal y como se argumenta en el apartado	9,860



BOMBERS

2018/OP001

CONSORCI PROVINCIAL DE VALENCIA

RHB1/03/2018

CAMI DE MONCADA 24 ● 96 346 98 00 ● 46009 VALENCIA

Registro	Aspirante	Resolución alegación	Puntuación definitiva concurso
		1.3 Se desestima la alegación de cómputo de cursos relativos ética policial, por no estar contemplados en las bases su cómputo, ya que no son materias directamente relacionadas con las funciones del puesto de trabajo vinculado a la plaza objeto de la convocatoria, esto es, de bombero-a/conductor-a.	
3069	ALEXANDER GARCIA CANDELA	Se desestima la alegación relativa al cómputo de cursos de formación impartidos por la empresa FOREX, tal y como se argumenta en el apartado 1.3	4,660
3072	MARIO MADALENA RODRÍGUEZ	Se desestima la alegación relativa al cómputo de cursos de formación impartidos por la empresa FOREX, tal y como se argumenta en el apartado 1.3	10,350
3076	RAUL BERNAT LLORENS	Se estima la equivalencia de la titulación con MECES, pasando a tener 4 puntos en apartado titulación académica.	5,000
3077	SAMUEL FERRANDEZ RUIZ	Se desestima el cómputo del curso interinos CPBA, tal y como se ha argumentado en punto 1.4,	16,250
3078	RUBEN MORA CERVERA	Se estima la equivalencia de la titulación con MECES, pasando a tener 4 puntos en apartado titulación académica.	16,575
3111	DAVID SOBRINO MAS	Se estima la equivalencia de la titulación con MECES, pasando a tener 3 puntos en apartado titulación académica.	16,750
3113	PABLO ALONSO SERRANO	Se desestima la alegación de cómputo de curso relativo a gestión y control sistema apoyo logístico emergencias de la ENPC, por no estar contemplados en las bases su cómputo, ya que no son materias directamente relacionadas con las funciones del puesto de trabajo vinculado a la plaza objeto de la convocatoria, esto es, de bombero-a/conductor-a. El resto de cursos no computados, no lo pueden ser por no estar acreditada su homologación por parte de órgano que tenga asumidas las competencias en materia de formación de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento de las restantes Administraciones Públicas, tal y	9,940



BOMBERS

2018/OP001

CONSORCI PROVINCIAL DE VALENCIA

RHB1/03/2018

CAMI DE MONCADA 24 ● 96 346 98 00 ● 46009 VALENCIA

Registro	Aspirante	Resolución alegación	Puntuación definitiva concurso
		como se establece en las bases.	
3115	NADIA SERRANO MARTÍNEZ	Se desestima el cómputo del curso interinos CPBA, tal y como se ha argumentado en punto 1.4,	12,470
3116	JOSE IGNACIO CARAVACA JIMENO	Se estima la alegación relativa a la titulación computada al aspirante, al haberse cometido un error en el cómputo de la titulación, por no haber contabilizado un título de FP grado medio. No se estima la puntuación del título de ESO como requisito por no ser equivalente a bachiller. Pasa a tener 4 puntos en apartado titulación.	17,690
		Se desestima el cómputo de 1 mes de trabajo efectivo, por presentación del certificado de forma extemporánea.	
	IGNACIO LLORET PAJARES	Se estima la equivalencia de la titulación con MECES, de oficio, pasando a tener 4 puntos en apartado titulación académica.	4,000
	HORACIO RUIZ MARTÍNEZ	Se estima la equivalencia de la titulación con MECES, de oficio, pasando a tener 4 puntos en apartado titulación académica.	15,300
	FRANCISCO J. TOLEDO BERNAD	Se estima la equivalencia de la titulación con MECES, de oficio, pasando a tener 3 puntos en apartado titulación académica.	14,535
	PABLO VERDU PEREZ-SEOANE	Se estima la equivalencia de la titulación con MECES, de oficio, pasando a tener 3 puntos en apartado titulación académica.	5,000
	CARLOS CISCAR CEBRIÁ	Se estima la equivalencia de la titulación con MECES, de oficio, pasando a tener 3 puntos en apartado titulación académica.	9,900

Tercero.- Se hace pública la relación definitiva de resultados del proceso selectivo previo al curso selectivo, Turno Libre, ordenada de mayor a menor puntuación, de acuerdo con lo dispuesto en la Base A.3.

YH37qSnSo-tmnc2It-L3HIMECttuQDDOUO+JVEIQ



Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL:
<https://sede.bombersdv.es/verifirma>

DNI	COGNOMS I NOM	TOTAL OPOSIC	EXPERIENCIA (Máx 7 puntos)				FORMACION (Máx 9 puntos)			VALENC (Máx. 3)	IDIOMAS COMUNIT (Máx. 2)	TOTAL CONC	TOTAL	
			SPEIS CV	ALTRES SPEIS (IGUAL FUNC)	ALTRES SPEIS (DIST FUNC)	BOMB. VOLUNT	TOT. EXP.	Tit. Academ. (Máx. 4)	Cursos (Máx. 5)					TOT FORM
1 ****361F	CASILLAS RODRIGO, JUAN IGNACIO	27,515	0,15	5,25			5,400	4	5	9	2	1,5	17,900	45,415
2 ****919X	PEREZ RUBIO, VICENTE	27,795	3,9				3,900	4	5	9	3	1,5	17,400	45,195
3 ****021W	FUENTES IBAÑEZ, SEBASTIAN	27,100	6,3			0,09	6,390	3,5	5	8,5	2		16,890	43,990
4 ****346Y	UBIEDO FIGUEROA, VICTOR MANUEL	25,657	7				7,000	4	5	9	2	0	18,000	43,657
5 ****854G	CARAVACA JIMENO, JOSE IGNACIO	25,800	6,6			0,09	6,690	4	5	9	2	0	17,690	43,490
6 ****659G	ESTELLÉS GALLART, JOSE VICENTE	25,380	6,3				6,300	2,5	5	7,5	3	1	17,800	43,180
7 ****715J	SAFONT GIL, FRANCISCO JAVIER	26,010	7				7,000	3	5	8	2		17,000	43,010
8 ****141F	DALMAU DE LA VEGA, ALEXANDRE	24,353	6,3				6,300	4	5	9	3	0	18,300	42,653
9 ****758D	DIANA ALBELDA, CARLOS	25,920	3,9				3,900	4	5	9	3	0,5	16,400	42,320
10 ****585Q	FELIS SERRANO, SERGIO	24,305	7				7,000	3	5	8	3		18,000	42,305
11 ****382X	BALLESTER SALA, ENRIQUE	27,930	3,9				3,900	3	5	8	2	0	13,900	41,830



Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL:
<https://sede.bombersdv.es/verifirma>

DNI	COGNOMS I NOM	TOTAL OPOIC	EXPERIENCIA (Máx 7 puntos)					FORMACION (Máx 9 puntos)			VALENC (Máx. 3)	IDIOMAS COMUNIT (Máx. 2)	TOTAL CONC	TOTAL	
			SPEIS CV	ALTRES SPEIS (IGUAL FUNC)	ALTRES SPEIS (DIST FUNC)	BOMB. VOLUNT	TOT. EXP.	Tit. Academ. (Máx. 4)	Cursos (Máx. 5)	TOT FORM					
12	****214P	LOPEZ LOPEZ, DANIEL	26,765	6,3			0,09	6,390	2,5	5	7,5	1		14,890	41,655
13	****011K	RODRIGO PIQUERES, ENRIQUE	25,117	4,5			0,03	4,530	4	5	9	3	0	16,530	41,647
14	****287M	MARTÍNEZ FORTEA, CÉSAR	27,542	3,9			0,18	4,080	4	5	9	1		14,080	41,622
15	****501S	ESCRIVA SAEZ, JOSEP	25,713	3,9				3,900	4	5	9	3	0	15,900	41,613
16	****634J	BELTRAN CABEDO, SERGI	27,952	5,25				5,250	3	4,73	7,73	0	0,5	13,480	41,432
17	****285Y	HERNÁNDEZ MASÍA, FRANCISCO	25,526	6,3				6,300	2,5	5	7,5	2	0	15,800	41,326
18	****870W	TOLEDO BERNAD, FRANCISCO JAVIER	26,475	3,9			0,14	4,035	3	5	8	2	0,5	14,535	41,010
19	****017W	SANCHEZ SANCHEZ, JAVIER	25,292	3,9			0,81	4,710	4	5	9	1	1	15,710	41,002
20	****453P	BISBAL VIGO, VICTOR	25,977	6,3				6,300	3	5	8	0	0,5	14,800	40,777
21	****930B	TEJEDA MARTINEZ, DAVID JAVIER	25,035	4,5			0,08	4,575	4	5	9	1	1	15,575	40,610
22	****376J	GARRIDO GARCIA, PABLO	22,580	7				7,000	3	5	8	2	1	18,000	40,580
23	****632E	MALLOL BOIX, MIGUEL ANGEL	26,660	3,9				3,900	3	4,87	7,87	2	0	13,770	40,430
24	****960T	SOBRINO MAS, DAVID	23,635	6,75				6,750	3	5	8	2	0	16,750	40,385
25	****211W	GARCIA CALDERARO, SANTIAGO	23,274	7				7,000	4	5	9	1	0	17,000	40,274



Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL:
<https://sede.bombersdv.es/verifirma>

DNI	COGNOMS I NOM	TOTAL OPOSIC	EXPERIENCIA (Máx 7 puntos)					FORMACION (Máx 9 puntos)			VALENC (Máx. 3)	IDIOMAS COMUNIT (Máx. 2)	TOTAL CONC	TOTAL	
			SPEIS CV	ALTRES SPEIS (IGUAL FUNC)	ALTRES SPEIS (DIST FUNC)	BOMB. VOLUNT	TOT. EXP.	Tit. Academ. (Máx. 4)	Cursos (Máx. 5)	TOT FORM					
26	****057T	ARANAZ SANCHEZ, RUBEN	25,785	6,3				6,300	3	5	8	0	0	14,300	40,085
27	****590N	CRESPO MANSERGAS, MARCOS	25,614	6,3			0,17	6,465	1	5	6	2		14,465	40,079
28	****793X	ROCA SANCHIS, JUAN DANIEL	25,060	4,5			0,42	4,920	4	5	9	1		14,920	39,980
29	****965L	MORA CERVERA, RUBEN	23,392	4,5			0,08	4,575	4	5	9	3	0	16,575	39,967
30	****645F	FORT CRESPO, MARCOS RICARDO	24,947	3,9				3,900	4	5	9	2	0	14,900	39,847
31	****791G	LLOPIS FERNANDEZ, SALVADOR	24,430	3,9				3,900	4	5	9	2	0,5	15,400	39,830
32	****396R	JIMENEZ CONDE, JUAN MANUEL	25,779	3,9			0,08	3,975	2	5	7	3		13,975	39,754
33	****115D	FERNANDEZ DE LA TORRE, RAFAEL	26,002	4,5			0,09	4,590	4	5	9			13,590	39,592
34	****589E	RUIZ MARTINEZ, HORACIO	24,029	6,3				6,300	4	5	9	0	0	15,300	39,329
35	****136K	OSCA GONZALEZ, ENRIQUE	24,799	2,25				2,250	3	5	8	3	1	14,250	39,049
36	****920W	MOYA MOLINA, PEDRO LUIS	26,517	4,5				4,500	1	5	6	2	0	12,500	39,017
37	****229Y	LOSTADO SORIANO, JAVIER	24,592	3,9				3,900	3	5	8	2	0,5	14,400	38,992
38	****145W	CUERDA VIANA, ELENA	24,407	3,9			0,18	4,080	3	5	8	2	0,5	14,580	38,987
39	****256F	GREGORI CASAMAYOR,	25,635	2,25			0,06	2,310	3	5	8	3		13,310	38,945



Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL:
<https://sede.bombersdv.es/verifirma>

DNI	COGNOMS I NOM	TOTAL OPOSIC	EXPERIENCIA (Máx 7 puntos)					FORMACION (Máx 9 puntos)			VALENC (Máx. 3)	IDIOMAS COMUNIT (Máx. 2)	TOTAL CONC	TOTAL
			SPEIS CV	ALTRES SPEIS (IGUAL FUNC)	ALTRES SPEIS (DIST FUNC)	BOMB. VOLUNT	TOT. EXP.	Tit. Academ. (Máx. 4)	Cursos (Máx. 5)	TOT FORM				
	ÓSCAR													
40	****782F GOMEZ MARIN, MARIO	26,042	3,9			0,35	4,245	3,5	5	8,5	0	0	12,745	38,787
41	****281B BASSET TOMAS, MIGUEL ANGEL	25,752	7				7,000	0	5	5	1		13,000	38,752
42	****445G MADALENA RODRÍGUEZ, MARIO	28,310					0,000	4	1,35	5,35	3	2	10,350	38,660
43	****611B CORELL VENTURA, OSCAR	25,175	3,9			1,46	5,355	3	5	8	0	0	13,355	38,530
44	****160A MEJIAS VELLO, EDUARDO	25,692	2,25				2,250	2,5	5	7,5	3	0	12,750	38,442
45	****997L PORTA FERRI, JAVIER	23,802	2,55				2,550	4	5	9	2	1	14,550	38,352
46	****775J TORTOSA CASTELLO, FRANCISCO	23,326	7				7,000	1	5	6	2	0	15,000	38,326
47	****866Q VALERO MELERO, SERGIO	23,515	3,9			1,91	5,805	4	5	9	0	0	14,805	38,320
48	****428L SERRANO MARTÍNEZ, NADIA	25,823	3,9				3,900	4	1,57	5,57	3	0	12,470	38,293
49	****899V FERRANDEZ RUIZ, SAMUEL	21,917	4,05				4,050	4	4,7	8,7	3	0,5	16,250	38,167
50	****272X PALOMARES PEREZ, ANTONIO	24,577	4,5				4,500	2	5	7	2		13,500	38,077
51	****045M GONZALEZ MARTINEZ, VICENTE JOSE	22,682	6,3			0,06	6,360	4	5	9	0	0	15,360	38,042
52	****881D CARRASCOSA RUEDA,	24,670	6,3				6,300	0	5	5	2		13,300	37,970



Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL:
<https://sede.bombersdv.es/verifirma>

DNI	COGNOMS I NOM	TOTAL OPOIC	EXPERIENCIA (Máx 7 puntos)					FORMACION (Máx 9 puntos)			VALENC (Máx. 3)	IDIOMAS COMUNIT (Máx. 2)	TOTAL CONC	TOTAL
			SPEIS CV	ALTRES SPEIS (IGUAL FUNC)	ALTRES SPEIS (DIST FUNC)	BOMB. VOLUNT	TOT. EXP.	Tit. Academ. (Máx. 4)	Cursos (Máx. 5)	TOT FORM				
	ALBERT													
53	****421F RODILLA ARAQUE, CARLOS	26,390		0,6		0,47	1,065	3	5	8	2	0,5	11,565	37,955
54	****118T HERRERO ESPASA, JOSE VICENTE	23,420	3,9			0	3,900	3,5	5	8,5	2		14,400	37,820
55	****400Q FRONTERA BELLVER, JORGE	25,442	6,3				6,300	0	5	5	1	0	12,300	37,742
56	****982J MÉNDEZ FERRERA, DAVID	22,732	7				7,000	1	5	6	2		15,000	37,732
57	****399M GARCIA DEL BLANCO, PABLO	21,362	3,9			0,06	3,960	4	5	9	2	1	15,960	37,322
58	****083S SIFRE BRAKER, AARON	24,957	4,5				4,500	1	4,86	5,86	2	0	12,360	37,317
59	****986M PERPIÑA AYORA, JULIO RAEL	24,267	3,9			0,65	4,545	0	5	5	3	0,5	13,045	37,312
60	****804P SAIS GONZALEZ, JOSE CARLOS	24,475	2,25				2,250	2,5	5	7,5	3	0	12,750	37,225
61	****588S VILLANUEVA ANTONINO, CRISTIAN	25,942	2,25			0	2,250	4	5	9	0	0	11,250	37,192
62	****820S GARCÍA- MASCARAQUE VILCHES, DAVID	22,390	3,9			0,9	4,800	4	5	9	1		14,800	37,190
63	****042V GUERRERO ORTEGA, DAVID	21,501	4,5			0,08	4,575	2,5	5	7,5	3	0,5	15,575	37,076
64	****128N MOSTAZA ÁLVAREZ, MIGUEL ÁNGEL	23,195	3,9			0,5	4,395	2	5	7	2		13,395	36,590



Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL:
<https://sede.bombersdv.es/verifirma>

DNI	COGNOMS I NOM	TOTAL OPOSIC	EXPERIENCIA (Máx 7 puntos)					FORMACION (Máx 9 puntos)			VALENC (Máx. 3)	IDIOMAS COMUNIT (Máx. 2)	TOTAL CONC	TOTAL		
			SPEIS CV	ALTRES SPEIS (IGUAL FUNC)	ALTRES SPEIS (DIST FUNC)	BOMB. VOLUNT	TOT. EXP.	Tit. Academ. (Máx. 4)	Cursos (Máx. 5)	TOT FORM						
65	*****962P	MANRESA PUCHE, JOSE MIGUEL	24,825	4,05	5,4			7,000		2	1,65	3,65	1	0	11,650	36,475
66	****743W	PARRA SOGORB, RUBEN	23,884	6,3				6,300		0	5	5	1		12,300	36,184
67	****617M	PLA BRUIXOLA, ANTONIO	23,677	4,5				4,500		1	5	6	2		12,500	36,177
68	****016G	CATALAN SANCHEZ, IGNACIO	25,485		3			3,000		4	0,65	4,65	2	1	10,650	36,135
69	****661B	NAVARRO BUENO, PABLO	25,115				1,79	1,785		4	3,13	7,13	2	0	10,915	36,030
70	****818A	CISCAR CEBRIA, CARLOS	25,885	2,25				2,250		3	4,65	7,65	0	0	9,900	35,785
71	****554N	GOMEZ PEREZ, JESUS	22,644	7				7,000		0	5	5	1		13,000	35,644
72	****764Y	HORTAL MAESTRE, JOSE CARLOS	23,813	4,05			0,23	4,275		4	1,43	5,43	2	0	11,705	35,518
73	****435H	ORGAZ PEREZ, MOISES	22,881	1,05			1,08	2,130		3,5	5	8,5	2	0	12,630	35,511
74	****366S	RONCERO CARBALLO, MIGUEL	21,840		7			7,000		1	4,67	5,67	1	0	13,670	35,510
75	****933L	SANCHEZ ORTIZ, LAURA	24,773				0,17	0,165		3,5	4,97	8,47	2	0	10,635	35,408
76	****990H	RIDAURA NAVARRO, VICENT	26,180	0				0,000		3	2,54	5,54	3	0,5	9,040	35,220
77	****925L	BALAGUER PERALTA, JOSE FRANCISCO	25,837				0	0,000		4	2,81	6,81	2	0	8,810	34,647
78	****933M	ARNAL ROIG, CAROLINA	26,990					0,000		4	0,51	4,51	3	0	7,510	34,500



Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL:
<https://sede.bombersdv.es/verifirma>

DNI	COGNOMS I NOM	TOTAL OPOSIC	EXPERIENCIA (Máx 7 puntos)					FORMACION (Máx 9 puntos)			VALENC (Máx. 3)	IDIOMAS COMUNIT (Máx. 2)	TOTAL CONC	TOTAL	
			SPEIS CV	ALTRES SPEIS (IGUAL FUNC)	ALTRES SPEIS (DIST FUNC)	BOMB. VOLUNT	TOT. EXP.	Tit. Academ. (Máx. 4)	Cursos (Máx. 5)	TOT FORM					
79	****391B	LOPEZ MORELL, CARLOS	25,970					0,000	4	0	4	3	1,5	8,500	34,470
80	****996N	ALONSO SERRANO, PABLO	24,502	2,25				2,250	3	4,69	7,69	0	0	9,940	34,442
81	****957G	LILLO MOYA, JAVIER	25,360	0			0,36	0,360	4	1,2	5,2	3	0,5	9,060	34,420
82	****192G	TORRO CANDEL, JORGE	25,972	2,25				2,250	1	5	6	0	0	8,250	34,222
83	****922M	FLORES VERDÚ, BORJA	23,863	4,05				4,050	2	2,3	4,3	2	0	10,350	34,213
84	****537Q	MOLINA PLANELLES, RAFAEL	25,705					0,000	4	0	4	3	1,5	8,500	34,205
85	****526S	SANCHEZ MALDONADO, ARTURO	27,605					0,000	2	2,6	4,6	1	1	6,600	34,205
86	****932P	LOPEZ SANZ, PABLO	24,272					0,000	4	2,19	6,19	2	1,5	9,690	33,962
87	****342X	BRIONES DE LA TORRE, SERGIO	24,947					0,000	3	1,26	4,26	3	1,5	8,760	33,707
88	****328S	ALBERTOS RUIZ, ALEJANDRO	25,543		5,7			5,700	1	0,46	1,46	0	1	8,160	33,703
89	****947F	HERNANDEZ CUEVAS, DAVID ENRIQUE	22,580				0,35	0,345	4	4,35	8,35	2		10,695	33,275
90	****524W	REIG BORONAT, GUSTAVO	23,257	3,75	4,65			7,000	0	1	1	2	0	10,000	33,257
91	****179Z	VILLANUEVA DE ATIENZA, ALBERTO	24,130					0,000	4	3,05	7,05	2	0	9,050	33,180
92	****937F	ROMAN MORA, JORGE	24,845					0,000	3	1,7	4,7	3	0,5	8,200	33,045



Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL:
<https://sede.bombersdv.es/verifirma>

DNI	COGNOMS I NOM	TOTAL OPOSIC	EXPERIENCIA (Máx 7 puntos)					FORMACION (Máx 9 puntos)			VALENC (Máx. 3)	IDIOMAS COMUNIT (Máx. 2)	TOTAL CONC	TOTAL	
			SPEIS CV	ALTRES SPEIS (IGUAL FUNC)	ALTRES SPEIS (DIST FUNC)	BOMB. VOLUNT	TOT. EXP.	Tit. Academ. (Máx. 4)	Cursos (Máx. 5)	TOT FORM					
93	****256E	GARCIA FRANCH, MARTA	22,880	0			0,12	0,120	4	3,74	7,74	2	0	9,860	32,740
94	****439C	AMAT SERRANO, PABLO	22,685	2,25				2,250	2	4,69	6,69	0	1	9,940	32,625
95	****125A	ANDRES GUERRERO, SERGIO	24,667	2,25				2,250	1	4,65	5,65	0	0	7,900	32,567
96	****540H	PISTONI PÉREZ, MARIO	24,025					0,000	4	0	4	3	1,5	8,500	32,525
97	****976N	NICORA GARCIA-ASENJO, JORGE	25,240					0,000	4	0	4	2	1	7,000	32,240
98	****788V	CASTILLO FERRANDIZ, CARLOS	23,685	4,05				4,050	0	1,5	1,5	3	0	8,550	32,235
99	****985K	TORRES HERNANDO, DIEGO	26,295				0	0,000	2,5	0,9	3,4	2	0,5	5,900	32,195
100	****780P	BRITO BROTO, GONZALO	27,637					0,000	2	0,55	2,55	1	1	4,550	32,187
101	****308B	MONRABAL MATEO, JOSE LUIS	24,850	2,25				2,250	0	5	5	0	0	7,250	32,100
102	****193H	CANDELA CAMPELLO, RAFAEL	26,800					0,000	2	1,2	3,2	2	0	5,200	32,000
103	****060P	BASSET TOMÁS, DAVID	26,845					0,000	3	0	3	2	0	5,000	31,845
104	****104C	GARCIA MARTINEZ, ISMAEL	25,735					0,000	3	0	3	2	1	6,000	31,735
105	****968S	GARCIA GALLEGU, JUAN LUIS	22,147	4,5				4,500	0	5	5	0	0	9,500	31,647



Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL:
<https://sede.bombersdv.es/verifirma>

DNI	COGNOMS I NOM	TOTAL OPOSIC	EXPERIENCIA (Máx 7 puntos)					FORMACION (Máx 9 puntos)			VALENC (Máx. 3)	IDIOMAS COMUNIT (Máx. 2)	TOTAL CONC	TOTAL	
			SPEIS CV	ALTRES SPEIS (IGUAL FUNC)	ALTRES SPEIS (DIST FUNC)	BOMB. VOLUNT	TOT. EXP.	Tit. Academ. (Máx. 4)	Cursos (Máx. 5)	TOT FORM					
106	****281C	MUÑOZ ALMAZAN, MANUEL	19,370	4,5				4,500	3	4,75	7,75	0	0	12,250	31,620
107	****545J	PAREDES ADAM, PAU	23,902					0,000	3	1,06	4,06	3	0,5	7,560	31,462
108	****281X	MARTINEZ MARIN, ARANZAZU	26,955					0,000	2	0	2	1	1,5	4,500	31,455
109	****807H	LOPEZ MIGUEL, RUBEN	22,180	2,25				2,250	2	5	7	0	0	9,250	31,430
110	****328X	INIESTA MOYA, RAFAEL	24,270					0,000	4	0	4	2	1	7,000	31,270
111	****555C	SANAHUJA ASENCIO, ALBERT	25,072					0,000	2	0	2	3	1	6,000	31,072
112	****148L	CRESPO GRAU, RAUL	25,722				0,29	0,285	3	0	3	2		5,285	31,007
113	****427N	BERNAT LLORENS, RAUL	25,983					0,000	4	0	4	1	0	5,000	30,983
114	****406G	CANTI ARGAYA, LUIS	26,824					0,000	2	0,9	2,9	1	0	3,900	30,724
115	****781S	MAÑO GIRAU, GUILLEM	25,712					0,000	2	0	2	3	0	5,000	30,712
116	****843G	REDOMERO CONTRERAS, HECTOR JAVIER	23,070	0				0,000	4	0,45	4,45	2	1	7,450	30,520
117	****736K	VAÑO DOMENECH, JAUME	23,452					0,000	3	1,5	4,5	2	0,5	7,000	30,452
118	****209P	FERRI CAPELLINO, ANGELO RAFAEL	24,922					0,000	2	0	2	3	0,5	5,500	30,422
119	****893A	AGUSTI VALLS, VICENTE	24,838					0,000	3	0	3	2	0,5	5,500	30,338
120	****953K	GARCIA CANDELA,	25,667					0,000	1	1,66	2,66	2		4,660	30,327



Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <https://sede.bombersdv.es/verifirma>

DNI	COGNOMS I NOM	TOTAL OPOSIC	EXPERIENCIA (Máx 7 puntos)					FORMACION (Máx 9 puntos)			VALENC (Máx. 3)	IDIOMAS COMUNIT (Máx. 2)	TOTAL CONC	TOTAL	
			SPEIS CV	ALTRES SPEIS (IGUAL FUNC)	ALTRES SPEIS (DIST FUNC)	BOMB. VOLUNT	TOT. EXP.	Tit. Academ. (Máx. 4)	Cursos (Máx. 5)	TOT FORM					
	ALEXANDER														
121	*****835Z COLOMA RINCON, LUIS	23,583						0,000	2,5	1,04	3,54	2	1	6,540	30,123
122	*****272L PANADERO SORIANO, RUBEN	24,876						0,000	2	0	2	2	1	5,000	29,876
123	*****835R CALVETE MARTÍN, JOSÉ	25,767						0,000	2	0	2	2	0	4,000	29,767
124	*****137R ESTEVEZ PEREZ, CRISTIAN LUIS	24,414						0,000	4	0	4	1	0	5,000	29,414
125	*****620N TORREGROSA BARBERA, ENRIQUE ANTONIO	20,858	3,9					3,900	1	1,63	2,63	2	0	8,530	29,388
126	*****265X ROMAN LILLO, DAVID	22,900						0,000	3	1,8	4,8	0	1,5	6,300	29,200
127	*****175N LLORIS IZQUIERDO, CARLOS JOAQUIN	23,147						0,000	4	0	4	2	0	6,000	29,147
128	*****836M RUIZ DIAZ, MIGUEL	26,487						0,000	0	0,65	0,65	2		2,650	29,137
129	*****805Z FERRER SOBRECASES, GONZALO	26,360						0,000	0	0,65	0,65	2	0	2,650	29,010
130	*****206M RUBIO DOMENECH, RAFAEL	21,932						0,000	4		4	2	1	7,000	28,932
131	*****787R MARTINEZ BOSCH, DAVID	22,387						0,000	4	0	4	2	0,5	6,500	28,887
132	*****929C PALLAS RUIZ, RUBEN	22,435					0,06	0,060	2	4,21	6,21			6,270	28,705
133	*****275Y COSTA GIL, JOSE ANTONIO	23,917						0,000	3	0,65	3,65		1	4,650	28,567



Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL:
<https://sede.bombersdv.es/verifirma>

DNI	COGNOMS I NOM	TOTAL OPOIC	EXPERIENCIA (Máx 7 puntos)					FORMACION (Máx 9 puntos)			VALENC (Máx. 3)	IDIOMAS COMUNIT (Máx. 2)	TOTAL CONC	TOTAL
			SPEIS CV	ALTRES SPEIS (IGUAL FUNC)	ALTRES SPEIS (DIST FUNC)	BOMB. VOLUNT	TOT. EXP.	Tit. Academ. (Máx. 4)	Cursos (Máx. 5)	TOT FORM				
134 ****504W	FERRER AVINENT, JUAN BAUTISTA	23,547					0,000	2	0	2	3	0	5,000	28,547
135 ****350J	FLORES TERRÁDEZ, IRIS	24,310					0,000	3	0	3	1	0	4,000	28,310
136 ****663C	FERRER SORRIBES, MARTIN	26,155					0,000			0	2	0	2,000	28,155
137 ****944Z	LÓPEZ VICEDO, DANIEL	23,087					0,000	4	0	4	1	0	5,000	28,087
138 ****686V	TALAVERA GARCIA, JUAN DE JUANA	26,702					0,000	0	1,35	1,35	0	0	1,350	28,052
139 ****677K	BERNABEU HERNANDEZ, SOFIA	24,031					0,000	4	0	4	0	0	4,000	28,031
140 ****694L	RABASCO JORQUERA, GINES	23,955					0,000	1	0	1	3	0	4,000	27,955
141 ****290T	PASTOR SELLES, FRANCISCO JAVIER	22,405					0,000	3	0	3	2	0,5	5,500	27,905
142 ****028C	NAVARRO SERRA, ROBERTO	22,767					0,000	3	0	3	2	0	5,000	27,767
143 ****108J	RODRIGUEZ RIGOLA, CRISTIAN	22,669					0,000	4		4	1	0	5,000	27,669
144 ****479M	VALERA PARRAGA, FERNANDO JOSE	23,610					0,000	4	0	4	0	0	4,000	27,610
145 ****299P	MORENO GOMEZ, JOSE FULGENCIO	22,600					0,000	4	0	4	1		5,000	27,600



Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL:
<https://sede.bombersdv.es/verifirma>

DNI	COGNOMS I NOM	TOTAL OPOSIC	EXPERIENCIA (Máx 7 puntos)					FORMACION (Máx 9 puntos)			VALENC (Máx. 3)	IDIOMAS COMUNIT (Máx. 2)	TOTAL CONC	TOTAL	
			SPEIS CV	ALTRES SPEIS (IGUAL FUNC)	ALTRES SPEIS (DIST FUNC)	BOMB. VOLUNT	TOT. EXP.	Tit. Academ. (Máx. 4)	Cursos (Máx. 5)	TOT FORM					
146	****974Y	DELGADO MARTIN, MIGUEL		3,6				3,600	1	0	1	0	0	4,600	27,542
147	****684T	PRIETO CORTIJO, CARLOS						0,000	3	0	3	2	0	5,000	27,515
148	****212G	AMOROS MOTILLA, ISMAEL						0,000	3	0	3	0	0	3,000	27,500
149	****041V	ALCAIDE ALONSO, CARLOS						0,000	2	0	2	0	0	2,000	27,417
150	****168D	CASTRO URBANO, MANUEL		4,95				4,950	2	2,09	4,09	0	0	9,040	27,388
151	****250Y	TORRENTE HERNANDEZ, JUAN EMILIO	2,4					2,400	0	4,05	4,05	0	0	6,450	27,250
152	****907R	LLORET PAJARES, IGNACIO						0,000	4	0	4	0	0	4,000	27,207
153	****617W	BAIDES BIXQUERT, FRANCISCO JESUS					1,98	1,980	0	3	3	0	0	4,980	27,184
154	****557E	ESTEVE FARINOS, JORGE						0,000	2	0	2	1	0	3,000	27,110
155	****481A	AMAT GONZÁLEZ, LUIS						0,000	2	0	2	0	0,5	2,500	27,055
156	****560P	VERDU PEREZ-SEOANE, PABLO						0,000	3	0	3	2	0	5,000	26,945
157	****729V	CÓRDOBA ESPADA, MOISÉS						0,000	0	0,65	0,65	0	0	0,650	26,837
158	****701C	ESPARZA GREUS, SALVADOR						0,000	1	2,19	3,19	0	0	3,190	26,825
159	****032C	BURGUERA PELLICER, LEON						0,000	0	0	0	2	0	2,000	26,707



Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL:
<https://sede.bombersdv.es/verifirma>

DNI	COGNOMS I NOM	TOTAL OPOSIC	EXPERIENCIA (Máx 7 puntos)					FORMACION (Máx 9 puntos)			VALENC (Máx. 3)	IDIOMAS COMUNIT (Máx. 2)	TOTAL CONC	TOTAL	
			SPEIS CV	ALTRES SPEIS (IGUAL FUNC)	ALTRES SPEIS (DIST FUNC)	BOMB. VOLUNT	TOT. EXP.	Tit. Academ. (Máx. 4)	Cursos (Máx. 5)	TOT FORM					
160	****476L	ACOSTA NAVARRETE, CARLOS						0,000	0	1,7	1,7	0	0	1,700	26,687
161	****834C	MONTES PETUYA, NILO						0,000	2	0	2	2	0	4,000	26,505
162	****123P	GARCIA BRINES, ANTONI		0		0,14	0,135	1	2,04	3,04	1	0	0	4,175	26,372
163	****305Q	GONZALEZ PUCHALT, DANIEL						0,000	3		3	0	0	3,000	26,345
164	****536E	SALIDO TOLEDO, ROBERTO						0,000	4	0	4	0	0	4,000	26,334
165	****745C	CANDEL GALAN, JOSEP						0,000	0	0	0	2	0,5	2,500	26,085
166	****023S	ESTEVE MATEU, JORGE						0,000	2	0,65	2,65	1		3,650	26,010
167	****413V	ESTESO GOMEZ, JOSE ALBERTO				0,44	0,435	4	0	4	0	0	1	5,435	25,715
168	****285T	RAMIREZ MARTINEZ, EDUARDO		7				7,000	0		0	0	0	7,000	25,575
169	****437V	GARCIA OLASO, NORTON						0,000	1	0,49	1,49	2	0	3,490	25,469
170	****544K	BLANES ORTI, MIGUEL ALBERTO						0,000	3	0	3	1	0	4,000	25,314
171	****990N	GRAN CRESPO, ESTEBAN						0,000	1	0	1	0	0	1,000	25,300
172	****316Y	ARGENTE SAFONT, ALBERTO						0,000	2	0	2	0	0	2,000	24,978
173	****982P	DELICADO GALERA, DAVID						0,000	3	0	3	1	0	4,000	24,909



Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL:
<https://sede.bombersdv.es/verifirma>

DNI	COGNOMS I NOM	TOTAL OPOUSIC	EXPERIENCIA (Máx 7 puntos)					FORMACION (Máx 9 puntos)			VALENC (Máx. 3)	IDIOMAS COMUNIT (Máx. 2)	TOTAL CONC	TOTAL	
			SPEIS CV	ALTRES SPEIS (IGUAL FUNC)	ALTRES SPEIS (DIST FUNC)	BOMB. VOLUNT	TOT. EXP.	Tit. Academ. (Máx. 4)	Cursos (Máx. 5)	TOT FORM					
174	****823Y	SANCHEZ LOZANO, IVAN	23,546					0,000	1	0	1	0	0	1,000	24,546
175	****908D	GALLEGO ORDOÑEZ, MARIO	23,472	0				0,000	1	0	1	0	0	1,000	24,472
176	****775N	GRAU MARCO, SALVADOR	23,985					0,000			0	0	0	0,000	23,985
177	****838D	LORENZO ORTEGA, CARMEN MARIA	18,745					0,000	4	0	4	0	1	5,000	23,745
178	****907R	CARRIO CARRIO, SANTIAGO	23,707					0,000	0	0	0	0	0	0,000	23,707
179	****916R	MORENO MAJANO, DAVID	22,682					0,000	1	0	1	0	0	1,000	23,682
180	****910F	HIGUERAS CORREAS, DAVID	22,950					0,000		0,65	0,65	0	0	0,650	23,600
181	****050L	MARIA LATORRE, JOSE BORJA	21,296					0,000			0	2	0	2,000	23,296
182	****691K	YAGO CASADO, RICARDO	22,229					0,000	1	0	1	0	0	1,000	23,229
183	****061R	ALONSO RODRIGUEZ, JAVIER	22,643					0,000	0	0,55	0,55	0	0	0,550	23,193
184	****024Y	HUERTAS MARCO, ALEJANDRO	22,360					0,000	0	0,65	0,65	0	0	0,650	23,010
185	****797E	DIAZ MARTIN, RAFAEL	22,753								0			0,000	22,753
186	****544K	PEIRÓ GÁLVEZ, PAU	21,695					0,000	1	0	1	0	0	1,000	22,695
187	****659S	MOYA GONZALVEZ, JOSE	22,460								0			0,000	22,460



DNI	COGNOMS I NOM	TOTAL OPOSIC	EXPERIENCIA (Máx 7 puntos)					FORMACION (Máx 9 puntos)			VALENC (Máx. 3)	IDIOMAS COMUNIT (Máx. 2)	TOTAL CONC	TOTAL
			SPEIS CV	ALTRES SPEIS (IGUAL FUNC)	ALTRES SPEIS (DIST FUNC)	BOMB. VOLUNT	TOT. EXP.	Tit. Academ. (Máx. 4)	Cursos (Máx. 5)	TOT FORM				
	MANUEL													
188 ****579B	LOPEZ SANCHEZ, MIGUEL ANGEL	22,428					0,000	0	0				0,000	22,428
189 ****960M	MONTOYA PARDO, JESUS	21,085					0,000						0,000	21,085

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL:
<https://sede.bombersdv.es/verifirma>

Cuarto.- De conformidad con el apartado A.3.4 de la base séptima de las reguladoras del procedimiento, se formula a continuación la **propuesta de personas aspirantes al curso selectivo** de formación y capacitación teórico-práctico y selectivo en el Instituto Valenciano de Seguridad Pública y Emergencias (IVASPE), de entre el personal que ha superado la fase de oposición, y de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en ambas fases, sin que el número de personas aspirantes propuestas pueda superar el de plazas ofertadas, esto es, 83 plazas por el turno libre:

	DNI	COGNOMS I NOM
1	****361F	CASILLAS RODRIGO, JUAN IGNACIO
2	****919X	PEREZ RUBIO, VICENTE
3	****021W	FUENTES IBAÑEZ, SEBASTIAN
4	****346Y	UBIEDO FIGUEROA, VICTOR MANUEL
5	****854G	CARAVACA JIMENO, JOSE IGNACIO
6	****659G	ESTELLÉS GALLART, JOSE VICENTE
7	****715J	SAFONT GIL, FRANCISCO JAVIER
8	****141F	DALMAU DE LA VEGA, ALEXANDRE
9	****758D	DIANA ALBELDA, CARLOS
10	****585Q	FELIS SERRANO, SERGIO
11	****382X	BALLESTER SALA, ENRIQUE
12	****214P	LOPEZ LOPEZ, DANIEL
13	****011K	RODRIGO PIQUERES, ENRIQUE
14	****287M	MARTÍNEZ FORTEA, CÉSAR
15	****501S	ESCRIVA SAEZ, JOSEP
16	****634J	BELTRAN CABEDO, SERGI
17	****285Y	HERNÁNDEZ MASIÁ, FRANCISCO
18	****870W	TOLEDO BERNAD, FRANCISCO JAVIER
19	****017W	SANCHEZ SANCHEZ, JAVIER
20	****453P	BISBAL VIGO, VICTOR
21	****930B	TEJEDA MARTINEZ, DAVID JAVIER
22	****376J	GARRIDO GARCIA, PABLO

23	*****632E	MALLOL BOIX, MIGUEL ANGEL
24	*****960T	SOBRINO MAS, DAVID
25	*****211W	GARCIA CALDERARO, SANTIAGO
26	*****057T	ARANAZ SANCHEZ, RUBEN
27	*****590N	CRESPO MANSERGAS, MARCOS
28	*****793X	ROCA SANCHIS, JUAN DANIEL
29	*****965L	MORA CERVERA, RUBEN
30	*****645F	FORT CRESPO, MARCOS RICARDO
31	*****791G	LLOPIS FERNANDEZ, SALVADOR
32	*****396R	JIMENEZ CONDE, JUAN MANUEL
33	*****115D	FERNANDEZ DE LA TORRE, RAFAEL
34	*****589E	RUIZ MARTINEZ, HORACIO
35	*****136K	OSCA GONZALEZ, ENRIQUE
36	*****920W	MOYA MOLINA, PEDRO LUIS
37	*****229Y	LOSTADO SORIANO, JAVIER
38	*****145W	CUERDA VIANA, ELENA
39	*****256F	GREGORI CASAMAYOR, ÓSCAR
40	*****782F	GOMEZ MARIN, MARIO
41	*****281B	BASSET TOMAS, MIGUEL ANGEL
42	*****445G	MADALENA RODRÍGUEZ, MARIO
43	*****611B	CORELL VENTURA, OSCAR
44	*****160A	MEJIAS VELLO, EDUARDO
45	*****997L	PORTA FERRI, JAVIER
46	*****775J	TORTOSA CASTELLO, FRANCISCO
47	*****866Q	VALERO MELERO, SERGIO
48	*****428L	SERRANO MARTÍNEZ, NADIA
49	*****899V	FERRANDEZ RUIZ, SAMUEL
50	*****272X	PALOMARES PEREZ, ANTONIO
51	*****045M	GONZALEZ MARTINEZ, VICENTE JOSE
52	*****881D	CARRASCOSA RUEDA, ALBERT
53	*****421F	RODILLA ARAQUE, CARLOS

54	****118T	HERRERO ESPASA, JOSE VICENTE
55	****400Q	FRONTERA BELLVER, JORGE
56	****982J	MÉNDEZ FERRERA, DAVID
57	****399M	GARCIA DEL BLANCO, PABLO
58	****083S	SIFRE BRAKER, AARON
59	****986M	PERPIÑA AYORA, JULIO RAEAL
60	****804P	SAIS GONZALEZ, JOSE CARLOS
61	****588S	VILLANUEVA ANTONINO, CRISTIAN
62	****820S	GARCÍA- MASCARAQUE VILCHES, DAVID
63	****042V	GUERRERO ORTEGA, DAVID
64	****128N	MOSTAZA ÁLVAREZ, MIGUEL ÁNGEL
65	****962P	MANRESA PUCHE, JOSE MIGUEL
66	****743W	PARRA SOGORB, RUBEN
67	****617M	PLA BRUIXOLA, ANTONIO
68	****016G	CATALAN SANCHEZ, IGNACIO
69	****661B	NAVARRO BUENO, PABLO
70	****818A	CISCAR CEBRIA, CARLOS
71	****554N	GOMEZ PEREZ, JESUS
72	****764Y	HORTAL MAESTRE, JOSE CARLOS
73	****435H	ORGAZ PEREZ, MOISES
74	****366S	RONCERO CARBALLO, MIGUEL
75	****933L	SANCHEZ ORTIZ, LAURA
76	****990H	RIDAURA NAVARRO, VICENT
77	****925L	BALAGUER PERALTA, JOSE FRANCISCO
78	****933M	ARNAL ROIG, CAROLINA
79	****391B	LOPEZ MORELL, CARLOS
80	****996N	ALONSO SERRANO, PABLO
81	****957G	LILLO MOYA, JAVIER
82	****192G	TORRO CANDEL, JORGE
83	****922M	FLORES VERDÚ, BORJA

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL:
<https://sede.bombersdv.es/verifirma>



Lo que se hace público para general conocimiento
València, documento firmado electrónicamente al margen
LA SECRETARIA DEL OTS
Blanca Daudí Borillo